I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000495 /2012

Cerrillos, 19 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1489/2012; el Oficio de 1000/091/2012 de la Dirección Jurídica; fotocopia del Memorándum N°103/031/2012 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/385/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/385/2012, se autorizó la compra del bien raíz ubicado en calle El Litre N°8229 de la Villa Santa Adela, en la suma de $35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), el que de ser rectificado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°2 del Decreto Exento N°202/385/2012, que autorizó la compra del bien raíz ubicado en calle El Litre N°8229 de la Villa Santa Adela, en la suma de $35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), en el sentido de señalar que el valor de la compra del bien raíz es por la suma de **$34.628.398.- (treinta y cuatro millones seiscientos veintiocho mil trescientos noventa y ocho pesos)**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Pagina Web.